



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 01 DIC. 1998

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

Expediente Nº 12.201/98

RESOLUCION INTERNA Nº **546/98**

VISTO:

El Expte. Nº 12.201/98, mediante el cual la Escuela de Nutrición de la Universidad Nacional de Córdoba informa de la reunión de la CONFELANYD, (Confederación Latinoamericana de Nutricionistas y Dietistas), llevada a cabo el 19-XI-98 en Montevideo-Uruguay; y la nota presentada por la Lic. Catalina E. Onaga en la que solicita ayuda económica y autorización para / asistir al XI CONGRESO LATINOAMERICANO DE NUTRICIONISTAS-DIETISTAS, realizada en Montevideo-Uruguay del 16 al 20-XI-98; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Catalina E. Onaga, como coordinadora de la carrera de Nutrición fue comisionada en representación de esta Facultad para asistir a la reunión de la CONFELANYD.

Que también el mencionado Congreso resulta de interés para la Facultad ya que la temática se relaciona con la cátedra que integra la docente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que las Misiones Oficiales al exterior deben ser autorizadas por el señor Rector.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la Misión Oficial realizada por la Lic. CATALINA E. ONAGA, quien asistió a la reunión de la CONFELANYD, llevada a cabo en Montevideo-Uruguay el 19-XI-98; y al XI CONGRESO LATINOAMERICANO DE NUTRICIONISTAS-DIETISTAS, realizada también en Montevideo-Uruguay del 16 al 20-XI-98.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

SALTA, 01 DIC. 1998

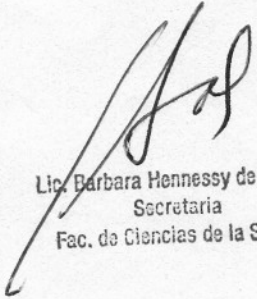
Expediente Nº 12.201/98

546/98

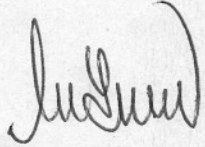
ARTICULO 2º.- Aprobar la liquidación y pago de medio día de viáticos nacionales y hasta la suma de \$ 19,00 (PESOS DIECINUEVE CON 00/100) y el importe de \$ 350,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100) en concepto de pasajes vía aérea tramo Salta-Uruguay-Salta, a favor de la comisionada, con imputación a las Partidas: 3-7-1-PASAJES y 3-7-2-VIATICOS- correspondiente al presupuesto de esta Facultad por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa a sus efectos.

raf.

  
Lic. Barbara Hennessy de Sallin  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. María Isabel Loza de Chavez  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud